

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO
MAYORDOMIO
PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4387	MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 1953	CONSEJO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Leg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.521
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO CIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidad de 1°

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$	0.40
Número atrasado de más de mes hasta año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS		
Nº 9033 — Permiso de cateo S/p. Julio Diaz Villalba.		739 al 740
EDICTOS CITATORIOS:		
Nº 9030 — Reconoc. s/p. Escuelas de Maestros Normales de R. de la Frontera.		740
Nº 9012 — Reconoc. s/p. Francisco Terraza.		740
Nº 9007 — Reconoc. s/p. Conrado Rufino.		740
Nº 9004 — Reconoc. s/p. Francisco Crescini.		740
Nº 9003 — Reconoc. s/p. Clara Rojas.		740
Nº 9000 — Reconoc. s/p. Tomasa Guerrero de Mezanza.		740
Nº 8999 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares.		740
Nº 8998 — Reconoc. s/p. Colina Grande Ovejero de Linares.		740
Nº 8997 — Reconoc. s/p. José María Lucero Figueroa.		740
Nº 8996 — Reconoc. s/p. Margarita Biabi de Bellone.		740
Nº 8995 — Reconoc. s/p. Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos.		740
Nº 8994 — Reconoc. s/p. Cleoté Aramayo.		740
Nº 8993 — Reconoc. s/p. Casio Aramayo.		740 al 741
Nº 8992 — Reconoc. s/p. Casio Aramayo.		741
Nº 8987 — Reconoc. S/p. José Benedicto o Félix Sajama.		741
Nº 8986 — Reconoc. S/p. Zoilo Chocobar.		741
LICITACIONES PUBLICAS:		
Nº 9028 — M. de Finanzas de la Nación venta de vinos badegos la Rosa Cafayate.		741
REMATE ADMINISTRATIVO:		
Nº 9010 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, prendas pignoradas.		741

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:		
Nº 9049 — De Juan de la Cruz Guerrero.		741
Nº 9045 — De Nieves Casas de Maldonado.		741
Nº 9043 — De Laura Aparicio de Sánchez Hereña.		741
Nº 9040 — De Rafael Estrada.		741
Nº 9025 — De Jacinta Manzarás de Aguirre.		741
Nº 9024 — De Mara Rodríguez de Flores y José Manuel Flores.		741
Nº 9023 — De Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán.		741
Nº 9006 — De Encarnación Eulogia Güemes de Lesser.		741
Nº 9005 — De José Luis Gómez.		741

	PAGINAS
Nº 8968 — De Carlos Demetrio Capobianco.	741
Nº 8963 — De Pedro Guzmán.	741
Nº 8950 — De Narciso Herrera.	741
Nº 8958 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga.	741
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Espondiona Güenes.	741
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina.	741
Nº 8921 — De Roque Ruiz.	741 al 742
Nº 8919 — De Francisco Abelardo Zepeda.	742
Nº 8911 — De Avelino López.	742
Nº 8908 — De María Saman de Bancora.	742
POSESION TREINTANAL	
Nº 9038 — Deducida por Sixto Moisés Ferreyra.	742
Nº 9015 — Deducida por Domingo de Guzmán Arias y otros.	742
Nº 8949 — Deducida por Delfín Burgos.	742
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba.	742
REMATES JUDICIALES	
Nº 9050 — Por Mario Figueroa Echazú.	742
Nº 9051 — Por Mario Figueroa Echazú.	742
Nº 9048 — Por Luis Alberto Dávalos.	742
Nº 9022 — Por Martín Leguizaón.	742
Nº 9020 — Por Aristóbulo Carral.	742
Nº 9019 — Por Aristóbulo Carral.	742 al 743
Nº 9016 — Por Mario Figueroa Echazú.	743
Nº 9002 — Por Miguel C. Tartales.	743
Nº 9001 — Por Jorge Raúl Decavi.	743
Nº 8989 — Por Aristóbulo Carral.	743
Nº 8988 — Por Luis Alberto Dávalos.	743
Nº 8984 — Por José Alberto Comejo.	743
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi.	743
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 9044 — Juicio adopción menor María Elena González.	743 al 744
SECCION COMERCIAL:	
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:	
Nº 9041 — De la razón social ES IN SA.	744 al 745
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 9021 — Hotel San Martín de El Carril.	745
Nº 9009 — De la Razón social C. I. T. R. A. M. S. R. Ltda.	745
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.	
Nº 9026 — Transferido a los señores José Antonio López Rodríguez y Fco. García Gómez en calle San Martín Nº 830.	745
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 9032 — De la razón social D. Martínez y Cía. S. R. L.	745
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 9042 — De la razón social Tanús y Ahuerma.	745
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS	
Nº 9046 — De La Curtidora Salteña S. A. C. I.	746
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 9047 — De La Curtidora Salteña S. A. C. I.	746
Nº 9039 — De la Asociación Argentino Británica de Salta.	746
Nº 9036 — Del Círculo Social Italiano Orán.	746
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	746
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	746
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	746
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	746
SECCION ADMINISTRATIVA	
EDICTOS DE MINAS	
Nº 9033	<p>"pediente Nº 1818.—D, por el señor Julio Díaz Vilaiba y Anacleto Pastrana el día 4 de octubre de 1951 a las 11 y 30 horas. La autoridad minera nacional le hace saber por diez días el efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de cuarenta días), comparezcan o deducirlo todos los que con algún derecho se relacionen respecto de dicha solicitud. La mencionada ha quedado registrada en la forma. El punto de partida es el lugar denominado "Pampa"</p>

partiendo desde allí se medirán 1 250 mts. y 180'00" para ubicar el punto A, que a la vez es esquinero Nor Oeste del pedimento, desde este punto se medirán las distancias y azimutes siguientes: 4000 metros y 90'00" al punto B; 5000 metros y 180'00" al punto C; 4000 metros y 270'00" al punto D; y 5000 y 90'00" al punto A, cerrando así este rectángulo de 2000 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta junio 25/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, hecho vuelva al despacho. Outes. Junio 27/1952. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. Notifíquese a los titulares para que denuncien el nombre y domicilio de los sucesores Alancaay. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1953. — ANGEL NEO — Escribano de Minas.

e) 6 al 19/3/53.

EDICTOS CITATORIOS**Nº 9090 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas de la Provincia, se hace saber que la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera tiene solicitado reconocimiento de derecho al uso de un caudal equivalente a cuarenta y cinco litros por segundo y por hectárea, en turno de tres horas cada catorce días, a derivar del río Rosario por el canal Australasia, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 Has. 8531 m2. de su "Gañija" catastro 1054 del Dpto. Rosario de la Frontera. En época de abundancia de agua, la dotación máxima que le corresponde es de 0.75 l/seg. por Ha. bajo riego.

Salta, marzo 5 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 6 al 26/3/53.**Nº 9012 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Terraza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con caudal de 0.17 l/seg. proveniente del río Colorado y 0.24 l/seg. del río Lorchuasi, 3316 m2. (Fracción A) y 4665 m2. (Fracción B), respectivamente, de la estancia "El Alisar" catastro 325 Departamento Cafayate. En estiaje tendrá turno de seis horas cada ventidos días con todo el caudal de las acequias.

Salta, Febrero 27 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 2 al 17/3/53.**Nº 9067 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Conrado Rufino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 2.63 l/seg. proveniente del Río Metán, 5 Has. del inmueble "Fracción -- Finca Punta de Agua" catastro 1694 Departamento Metán.

Salta, Febrero 26 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/2/53 al 20/3/53.**Nº 9004 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Francisco Crescini tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar en turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal de la represa del río Chuscha, 600 m2. de su propiedad catastro 534 Cafayate.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 9003 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Clara Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.26 l/seg. proveniente del Arroyo Tilián, 5000 m2. de su propiedad catastro 67 Departamento Chicoana. En estiaje tendrá un turno de 4 horas cada 30 días, con todo el caudal de la hijuela Tilián.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 9008 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Tomasa Guerrero de Mezanza tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual y con una dotación de l/seg. 0.525 proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro. 1 Ha. de su propiedad catastro 132 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 8999 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 19/30—avas partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. del inmueble "Getsemani" catastro 61 Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 8998 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con una dotación equivalente a las 10/30 partes del caudal total del Río La Caldera, 53 Has. de su propiedad "El Angosto", catastro 60 Dpto. La Caldera. En época de abundancia de agua tendrá derecho a derivar hasta 0.75 l/seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 8997 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José María Lucero Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.26 l/seg. proveniente del río Chuscha, 600 m2. de su propiedad catastro 534 Cafayate.

de 1.97 l/seg. proveniente del río Calchaquí. 3 Has. 7500 m2. de su propiedad sita en Puerta de la Paya, catastro 338 Dpto. Cachi. En estiaje tendrá turnos de 12 horas por la acequia Aguirre; 24 horas por la acequia Funes y 6 horas por la acequia El Sauco en ciclos de 14— 14 y 12 días, respectivamente.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 8996 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Balbi de Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 7 Has. 8280 m2. del "Lote H — Finca Betania" catastro 17 Dpto. Gral. Güemes, con un caudal equivalente al 17 % de una porción de los 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la acequia Betania en turno de 19 horas semanales. En época de abundancia de agua se establece un caudal máximo de 0.75 l/seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.**Nº 8995 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual con un caudal de l/seg. 0.06, proveniente del río Corralito mediante la acequia que cruza el río Toro. 1113 m2. del "Lote H — " catastro 750 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.**Nº 8994 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cleofé Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 38.24 l/seg. proveniente del río Corralito, 72 Has. 8474 m2. del inmueble "San Bernardo" catastro 26 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje tendrá el 5% del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.**Nº 8993 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 25.82 l/seg. proveniente del río Corralito, 49 Has. 1900 m2. del inmueble "Los Angeles" catastro 457 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 3.4 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.**Nº 8992 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Costo Aramayo tiene olicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 50.39 l/seg. proveniente del río Corralito, 95 Has. 9862 m.2. del inmueble "Esperanza" catastro 563 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 6.6 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.

8987 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Benedicto o Félix Sajama tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar, con carácter temporal—eventual y un caudal de 0,13 l/seg. proveniente del río Corralito por la

acequia que cruza el río Toro 2491 m.2. del inmueble "H. ocho", catastro 749 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

Nº 8986 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Zoño Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3.07 l/seg. proveniente del río Corralito y con carácter temporal—eventual 5 Has. 8594 m.2. del inmueble "El Timbó" catastro 490 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9049 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan de la Cruz Guerrero.

Salta, Marzo 9 de 1953.

Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 11/3 al 23/4/53

Nº 9045 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ramon Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Nieves Casas de Maidanado, bajo apercibimiento de Ley.

Habilitase la feria de Enero.

Salta, 30 de diciembre de 1952.

e) 11/3 al 23/4/53

Nº 9043 — EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia cuarta nominación en lo Civil Dr. Ramon Martí cita por treinta días a herederos y acreedores de Laura Aparicio de Sanchez Hereña.

Salta, marzo 5 de 1953

e) 10/3 al 23/4/53

Nº 9040 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil cita por treinta días a los acreedores y herederos de don Rafael Estrada, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 28 de 1953

ALFREDO JOSE GILLIERI

e) 9/3 al 21/4/53

Nº 9025 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA MANZANAS DE AGUIRRE. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta... de Octubre de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado

e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9024 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de Octubre de 1952. — Edo.: Flores Vale.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9023 — SUCESORIO: — Juez 3a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días en la Sucesión de Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 13 de febrero de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9006 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Encarnación Eulogia Güemes de Lesser. — Salta, Febrero de 1953. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario.

e) 27/2 al 13/4/53.

Nº 9005 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casemiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Gómez, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 9/1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI, Secretario. —

e) 12/2/53 al 26/3/53.

Nº 8963 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casemiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9028 — Ministerio de Finanzas de la Nación:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Llámase a licitación pública para la venta fraccionada en 10 lotes, de un millón seis mil doscientos litros depositados en la bodega "La Rosa", Cafayate.

Salta, Apertura 26 de marzo próximo, a las 10, en sucursal Cafayate. Pliegos de condiciones en las sucursales Cafayate, Salta, Tucumán, Jujuy, Orán, Catamarca y La Rioja y en Ayda. Santa Fe. 4156, piso 3º Capital Federal. (BN. 16)

e) 5 al 18/5/53.

noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBOS

Salta, Febrero 10 de 1953.

e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8960 — SUCESORIO: — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramon Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febrero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8956 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aguirre o Aguirre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría Anibal Uribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 3/2 al 17/3/53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coquet

— Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
e) 28/1/53 al 11/3/53.

Nº 8919.

EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 30/1/53 al 11/3/53

Nº 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria a Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — E/L. Dr. Ramón Martí — Vale.
e) 22/1 al 9/3/53.

Nº 8908 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAMAN DE BANCORA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.
Salta, Diciembre 24 de 1952.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/1 al 6/3/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9038 — POSESORIO: Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado Sixto Molés Pereyra deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente terreno ubicado en el pueblo de Cafayate: Norte y Oeste: Antonio Lovaglio hoy herederos; Sud: Víctor Soría; Este: calle Mitre. — Salta, Febrero 25 de 1953
Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 9/3 al 21/4/53

Nº 9017 — Por ante señor Juez 4.ª Nominación Civil Dr. Ramón Arturo Martí, domingo de Guzmán Alberto Casinero, Virgilio Miguel, Blas Dolores, Filomena y Simona Eladia (calle de apellido Arias, solicitan Posesión Treintañal sobre inmueble ubicado en Orán, consistente en casa y dos solares, extensión aproximada 2.700 mts.2 cada solar, dentro de los siguientes límites: N. calle López y Planes; S. herederos Aceña; E. calle Moreno y C: calle San Martín (hoy Hipólito Yrigoyen). Partida Catastral Nº 120, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos para que los hagan valer. Salta, 11 de Febrero de 1953
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/3 al 15/4/53.

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3ª. Nominación, Delfín Burgos solicita posesión treintañal sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Calchaquí y OESTE:

Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Overo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI. — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952
e) 9/2 al 23/3/53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4ª. Inst. a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintañal inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y Limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6ª., manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítese a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y habilitase feria judicial.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 30/1 al 13/3/53

REMATES JUDICIALES

Nº 9050 — J U D I C I A L
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU:
De La Corporación de Martilleros
Por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia Secretaría Nº 2 Expediente Nº 2278/1951, en autos caratulados "Michel Nadra vs. Jorge P. Murad" el día MARTE 24 DE MARZO de 1953 a las 11.30 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504 esq. Córdoba, venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE una SIERRA sin fin, marca "Bendit" con carro a mano, volante Nº 128, sin número de fábrica, en funcionamiento. — La máquina a subastarse se encuentra en poder de su depositario judicial señor Eduardo Murad, en el aserradero de propiedad del ejecutado en la localidad de Rosario de la Frontera. MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero.
Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.
e) 11 al 13/3/53

Nº 9051 — J U D I C I A L
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
De la Corporación de Martilleros
Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación recaída en autos "Banco Provincial de Salta vs. García Diego por Embargo Preventivo hoy Ejecutivo", el día MIÉRCOLES 18 de MARZO de 1953 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504 esq. Córdoba venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE: Una estantería de cedro de varios compartimientos; Dos mostradores de madera de cedro; Un escritorio de roble; Tres montajes de luz fluorescente con sus respectivos tubos; Un bombo de cartón; Una cañería; Un lote de dincamos viejos; Dos tableros con llaves para corriente; y Un lote de varios.
Los bienes de referencia se encuentran en poder del Banco Provincial de Salta, España 825, donde pueden ser revisados por los interesados. Publicaciones Boletín Oficial y Diario Nor

te. Comisión a cargo del comprador. M. FIGUEROA ECHAZU, Martillero.
e) 11 al 17/3/53

Nº 9048 — JUDICIAL

POR LUIS ARBERTO DAVALOS

En el juicio: "Ejecutivo — Manuel Uséro vs. Armando Vega Murguía" Expte. Nº 2069/952 el Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate SIN BASE, de un automovil marca Chevrolet, color negro, chapa municipal Nº A. 943, San Salvador de Jujuy, en buen funcionamiento, con 4 cubiertas y un gato que se encuentra en el taller de López, calle V. López 752. — El automovil está en depósito de don Ricardo Fuentes, domiciliado en calle Jujuy 525 de esta Ciudad el día 24 de Marzo de 1953, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel cargo del comprador.
e) 11 al 24/3/53

Nº 9022 — POR MARTIN LEGUIZAMON:

JUDICIAL Terrenos en J. V. Gonzalez

El martes 21 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender con la base de \$ 7.066.66 o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal un terreno, con edificación ubicado en J. V. Gonzalez de una superficie aproximada de 838 m2, comprendidos dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. Catastro 37. — Acto continuo procederé a vender con la base de \$ 8.133.32 o sean las dos terceras partes de su avaluación un terreno, aproximadamente media hectárea, con edificación en J. V. Gonzalez, comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio Ejecutivo Alias López y Cia. vs. José Manuel Zerda.
e) 4/3/53 al 16/4/53

Nº 9020 — POR ARISTOBULO CARRAL:

JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RECEPTOR RADIOTELEFONICO, marca "Boston", gabinete de madera, 6 válvulas, continua y alternada, ambos ondas con parlante de 6 pulgadas, con la base de \$ 977.00 nacional. Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador. JUICIO: "Ejecución Prendaria, Garante y Quiroga vs. Raúl Roberto Figueroa, Expte. 1353/50", Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2.
SALTA, 3 de Marzo de 1953
e) 3 al 16/3/53

Nº 9018 — POR ARISTOBULO CARRAL:

JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17.30 horas, en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RELOJ

PULSERA P| DAMA, forma cuadrada, de acero inoxidable, máquina de 15 rubíes, marca "Yumens", en buen estado con la base de \$ 750.00 nacional.

Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Prendaria, Osvaldo Diego Quiroga vs. Luis Genaro Solaligue, Expte. 3191/52 Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3.

Salta, 2 de Marzo de 1953.

e) 3 al 16/3/53

Nº 9002 — REMATE JUDICIAL
JUDICIAL

El día 15 de Abril de 1953, a Hs. 18 en mi Escritorio sito en calle Santiago 418, remataré dos lotes de terreno, con base de \$ 5.000.— equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dichos lotes están ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, individualizados con los Nos. 2 y 3 de la Manzana "D" Catastro 1688 y 975. El lote 2 con la siguiente extensión, 17 m. 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo límites: N. Lote Nº 1, Sud. con lote 3. Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. Lote 3, su extensión: 17 metros 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo, en este terreno hay una edificación de casa, límites: Norte con el lote 2. Sud, con el lote 4, Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. — Ordena: Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación Juicio Ejecutivo: Brahim Assud vs. Gumersindo Quispa, Expte. 30495 — en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público
e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 9001 — Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 16 de abril de 1953 en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 hs., remataré con la BASE de \$ 2.133.26 mnal. los derechos y acciones correspondientes a las 2/3 partes de la fracción "C" del plano de división de condominio de la finca "TRES CRUCES", en el Departamento de Rosario de Lerma, pertenecientes a Don Macedonio L. Rodríguez (Hoy su sucesión) y que constan de una extensión de 4.208 Hs. 818 m2. Límites: NORTE: Fracción "B" perteneciente al Banco Provincial de Salta; ISUD: fracción "A" perteneciente a herederos de don Fernando Estragamou; ESTE herederos de Don Felín Puch y OESTE, parte de la fracción "C" perteneciente a Don Héctor Labatí.

Los títulos pueden ser consultados en el expediente "División de Condominio Herederos de Fernando Estragamou vs. Héctor Labatí, José María Romarís Elizalde y Macedonio L. Rodríguez" así como el plano de división corriente a fs. 90 del mismo expediente, archivado bajo el Nº 2878, año 1950 en el Archivo General de la Provincia.

Ordena: Sr. Juez C. C. de la Instancia y la. Nominación en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Antonio Meña vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez.

En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.

Comisión a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 8989 — Por ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL

El día 17 de Marzo de 1953 a las 18 horas en mi escritorio —Deán Funes Nº 960— venderé con la base de Un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos mínimo al (\$ 1.733.34 mn.) o sean las 2/3 partes de la tasación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, calle Islas Malvinas entre calles 20 de Febrero y Balcarme EXTENSIÓN 6 mts. frente por 38 mts. fondo, con una superficie total de 228 mts.2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección H. Manz. 2 Parcela 29b Partida 22847. — TITULOS: Folio 123 Asiento 1 del libro 116 de Títulos de la Capital.

Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución de sentencia, Torres Mauro vs. Amando Córdoba, Exp. 29942/51 "Juicio de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 20 de Febrero de 1953.

e) 24/2 al 16/3/53

Nº 8988 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importantes remate Judicial del año: En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Garza, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. Nº 16346/952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE, de contado y mejor postor, de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 6" y 3"; 2 rollos alambre galv. Nº 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tirantes 3 x 3; 600 mts. alfileres; 300.000 ladrillos Ira. y 2da.; 1 máquina sumar marca "Portabile"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Polo"; 1 Tractor "Ferguson" 138-24 k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. pipombeo; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stillson; 6 tambores placebo y grasa; 6 bombas mano y centrifugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 79/93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate: Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en ler. término a favor del Sr. Julio Pizzetti, registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109 Títulos de estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echarzú.

Comitulado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/2 al 8/4/53.

Nº 8984 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes 167, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Embargo Preventivo, "Michel Ortiz, Ignacio A. Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sean las dos terceras de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886 que consta de 7 habitaciones de material de 1º, zaguán cocina y baño de 2º. Mide 23 mts de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea 64 fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste límite: Norte y Oeste F. F. C. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5693, Circunscripción I. Sección H. Manzana 46. Parcela 5, Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Notas".

e) 23/2 al 15/3/53

Nº 8922 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)
BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal el lote Nº 118 del plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA ROSA Departamento de Orán; que consta de 10 hectareas y límites: N. lote Nº 109; S. fracción lote Nº 122; E. lote Nº 119 y O. lote Nº 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de Orán. Nomenclatura catastral Partida Nº 811 Ordena Sr. Juez CC. de la Nominación, en "Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Argentina vs. Demetrio Barutti".

En el acto del remate, el 25% como seña y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 28/1 al 12/3/53

CITACION A JUICIO

Nº 9044 — CITACION A JUICIO: Por disposición señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí citase a doña Blanca González por el término de Ley en los autos "Adopción de la menor María Elena González solicitada por Manuel Barrero y Delicia Gómez de Barrero" por edictos

Un Oficial durante veinte días, bajo apercibimiento de no publicarse en "Foro Salteño" y Bole-

timiento de nombrarse defensor de oficio que la represente. — Carlos E. Figueroa, Es-

cribano Secretario.

Salta Febrero 11 de 1953

e) 11/3 al 9/4/53

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 9041 — A. Saravia Valdez. Hay un sello y dos firmas marginales que dicen N. J. Seeger y Leonor S. de Czenky. En la Ciudad de Salta, a los veinte y seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos; Siendo las veinte y una horas, se reúnen en el domicilio de la calle Balcarce número trescientos ochenta, el cual se tendrá a los efectos de la presente como sede legal provisoria de ES IN SA S.R.L., la Señora Leonor Sánchez de Czenky, quien lo hace por sí y en representación de sus hijos menores Enrique Rolando y Mercedes María, como así en su nombre propio, y el señor Norberto Juan Seeger, quien concurre al acto en su propio nombre y en representación del Señor Juan Iwaszuk, según poder general de administración que con el carácter de irrevocable el mismo le confirió el día diez y seis de Julio del corriente año por ante el Escribano de la Capital Federal Don Horacio G. Marcó y Registro número ciento diez y siete de su adscripción, cuyo mandato se encuentra debidamente inscripto en el Registro respectivo. De común acuerdo ambos comparecientes determinan que la reunión lo sea al sólo efecto de considerar la situación legal planteada a la empresa por el abandono que ha hecho el Sr. Juan Iwaszuk de sus funciones de administrador y gerente de la misma, y la necesidad imperiosa de proceder a su reemplazo. — La señora Czenky propone que como consecuencia de 1º) el referido abandono total y definitivo de su cargo como así de los intereses de la Empresa; 2º) Su ruinosa administración que ha conllevado a ES IN SA a la situación actual de des- crédito; 3º) al pedido de quiebra y consecuente convocatoria de acreedores que hubo de soportar la Empresa; 4º) los dolosos manejos de dineros de la empresa y de terceros cometidos por Juan Iwaszuk; 5º) la captura que pesa sobre el mismo, provocada por una denuncia criminal del Banco de la Unión; — Hay dos firmas marginales que dicen N. J. Seeger y Leonor S. de Czenky) Crédito Industrial Argentino; 6º) Su calidad de prófugo actual de la justicia; 7º) el mal concepto general que el mismo goza entre el comercio y las gentes de esta Ciudad por los perjuicios de toda índole, causados como gerente de ES IN SA; 8º) la calificación terminante hecha por el Tribunal que entendió en la convocatoria de la Empresa con respecto a la conducta de Juan Iwaszuk al frente de la misma, y la condición imprudente para la homologación del concordato de que tal persona debe ser definitivamente separada de su cargo, como así todas las razones de orden moral, que abundan para que el criterio de eliminar de la dirección de la empresa, a Juan Iwaszuk sea el que se imponga. PROPONE: a) Dejar sin efecto el nombramiento de administrador de la Sociedad que a Juan Iwaszuk se le fuera conferido según las cláusulas del acta número cinco de fecha veintiseis y nueve de Abril del año mil novecientos cincuenta. Nombrar admi-

nistrador de la Sociedad en reemplazo de aquél al Señor Norberto Juan Seeger. b) Dejar sin efecto, por revocación del mandato el nombramiento de Gerente de la Sociedad recaído en la persona de Juan Iwaszuk, conforme los términos del artículo trece de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que le fuera discernido según la ya mencionada acta de fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta. — Nombrar en reemplazo del mismo para ocupar el cargo de Gerente de la empresa al señor Norberto Juan Seeger. — Puestas a consideración estas cuestiones el Señor Norberto Juan Seeger manifiesta: Que en representación de Juan Iwaszuk conforme los términos del mandato que tiene acreditado de su conformidad para los nombramientos propuestos y en su propio nombre también expresa su conformidad con lo propuesto por la (en la hoja siguiente dice: A. Saravia Valdez. — Hay un sello) otra compareciente con respecto a la separación de los cargos que detentaba el Sr. Juan Iwaszuk. Al mismo tiempo acepta el cargo de administrador de la sociedad y de Gerente de la misma. En consecuencia el artículo quince del contrato social queda modificado en la siguiente forma: La Sociedad será administrada por el socio Sr. Norberto Juan Seeger quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales... quedando sin modificación el resto del mismo. Queda también conforme a los términos del artículo 13 de la Ley 11645 designado gerente de ES IN SA el Señor Norberto Juan Seeger. Los comparecientes al acto facilitan expresamente al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares para realizar todas las gestiones necesarias a los fines de obtener la protocolización del presente acta como así la obtención de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, con las modificaciones que importe al contrato social. No habiendo otros asuntos que tratar firman los presentes previa ratificación de su contenido en la fecha y lugar indicado. — N. J. Seeger — Leonor S. de Czenky. Escritura número doscientos noventa y dos. — En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiseis días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizando titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparece el doctor JUAN CARLOS CORNEJO LINARES, abogado, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fé, como de que concurre al otorgamiento de esta escritura en nombre y representación del señor Norberto Juan Seeger y de doña Leonor Sánchez de Czenky por sí y sus hijos menores de edad llamados Enrique Rolando y Mercedes María Czenky, cuya patria potestad ejercita y desempeña; personas que concurren con las constancias de los poderes que le son otorgados por una misma escritura, en fecha cinco y seis de septiembre del año en curso, por las escrituras números doscientos once y doscientos doce corrientes de los folios seiscientos noventa y tres al seiscientos noventa y cuatro y del seiscientos noventa y cinco al se-

tecnos uno, respectivamente, de los cuales se tomó razón en la oficina de mandatos de la Provincia de los folios cuatrocientos veinte a cuatrocientos veintinueve, y del trescientos veintinueve al trescientos treinta y cinco, números doscientos catorce y ciento setenta y dos, así como veintidós, en fechas doce y ocho de septiembre, respectivamente; los cuales transcritos en sus partes pertinentes dicen así: "...comparece el señor Norberto Juan Seeger, industrial, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la Capital Federal de esta República y accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fé, como también la doy de que el compareciente dice: Que por su persona y sus derechos conlleva poder suficiente a favor del doctor Juan Carlos Cornejo Linares... para que en su nombre y representación... con facultad para... protocolizar documentos... otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados emergentes de este mandato... N. J. Seeger... comparece... doña Leonor Sánchez de Czenky, viuda de primeras nupcias de don Rolando Czenky, ocupada en los quehaceres de su casa, domiciliada en esta ciudad... mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé, como también la doy de que la señora Leonor Sánchez de Czenky concurre al otorgamiento de esta escritura por sus propios y personales derechos y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad cuya patria potestad ejercita y desempeña llamados Enrique Rolando y Mercedes María... dicen que... confieren poder suficiente a favor del doctor Juan Carlos Cornejo Linares... para que en sus nombres y representación... protocolizar documentos... otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados emergentes de este mandato... Leonor S. de Czenky. —

"Lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con su referencia, doy fé, como de que el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, en el carácter con que concurre al otorgamiento de esta escritura, ya citado, dice: Que requiere del suscriptor escribano eleve a escritura pública el acta que en este estado me presenta, en dos fojas útiles firmadas la primera hoja marginalmente al anverso y al reverso por los señores Norberto Juan Seeger y Leonor Sánchez de Czenky y la segunda hoja al pie de la misma acta, por las mismas personas nombradas, otorgada dicha acta en esta ciudad de Salta a los veintiseis días de Noviembre del año en curso, la cual se referirá a la actuación del señor Juan Iwaszuk como Gerente Gral. y administrador de ES IN SA; así como a la modificación del artículo quinto del contrato social de dicha empresa. — En consecuencia, procedo a dejar incorporado a mi protocolo dicha acta en sus dos hojas útiles, en las cuales estampo mi sello y firma notariales, bajo el número de escrituras antes citado. — En este acto el doctor Cornejo Linares requiere, además, se expida testimonio de dicha acta y de estos obrados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y demás efectos legales; lo que así se hará. — Leída y ratificada, firma el doctor Cornejo Linares por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi co-

nocimiento. — Redactada en cuatro sellados habilitados los dos primeros y hábiles los últimos, numerados éstos últimos con los números treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve y treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós, sigue a la número anterior que termina el folio novecientos ochenta y uno. — JUAN C. CORNEJO. — F. Cuevas. — J. Ruiz. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hoy un sello y una estampilla. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio novecientos ochenta y uno. — Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellados de tres pesos cada uno numerados desde el ciento dieciocho mil sesenta y seis al ciento dieciocho mil sesenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SALTA. Se anotá este 1er. testimonio de escritura de sustitución de Gerente al folio 358/59 asiento Nº 2785 del libro Nº 25 de "Contratos Sociales", en el día de la fecha —Salta, Diciembre dos de 1952. Firmado: Ramón Humberto Fiori, encargado y E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario. Otro sello: EL SUSCRITO, SECRETARIO DE LA EXCMA. CORTE DE JUSTICIA de la Provincia de Salta, certifica: que es autógrafo la firma que antecede del Escribano de Registro don Adolfo Saravia Valdez, quien autoriza el precedente documento en actual ejercicio de sus funciones. Salta, diciembre 4 de 1952. Otro sello: El suscrito, presidente de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, certifica: Que el Doctor J. Javier Cornejo Sala es Secretario Letrado de la Excma. Corte, estando en forma legal su anterior atestación. Salta, diciembre 4 de 1952. Firmado: Dr. Ricardo Reimundín.

e) 10 al 16/3/53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9021 — Por cinco días se hace saber que Angel Silverio López y María Teresa Chiodo de Glinisky, con domicilio en el Carril, venden el negocio de Hotel San Martín, ubicado en la misma localidad, a los señores Faad Hikal y Bernardo Hikal, domiciliado en Chicoana, oposición nes ante esta Escribanía, Balcarce 21, Salta. — Salta, Marzo 2 de 1953.

RICARDO R. ARIAS Escribano de Registro
e) 3 al 9/3/53

Nº 9009 — La Compañía Argentina de Resuertos (C. A. R.) S. R. L. (en formación) comprará los activo fijo y Circulante de C. I. T. R. A. M. S. R. Ltda. calle Zuviría 223/31 de la ciudad de Salta, para oposiciones calle España 337.
...
e) 27/2 al 10/3/53.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9022 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Los Sres. FRANCISCO GARCIA LLAMAS y FRANCISCO LOPEZ AGUILA, comunican a los fines dispuestos por la ley nacional 11.867 que han transferido el ACTIVO del negocio que tenían a los Sres. JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO GARCIA GÓMEZ, los cuales quedan como únicos y exclusivos dueños de ese negocio que funciona en la calle San Martín Nº 832

haciéndose, los vendedores, cargo del PASIVO debiendo formularse las oposiciones en la calle Urquiza Nº 885 de esta ciudad.

Salta, Febrero 24 de 1953.

OSE A LOPEZ — FRANCISCO GARCIA GOMEZ
FRANCISCO LOPEZ

e) 4 al 10/3/53.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9032 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

ENTRE los señores Dámaso Martínez, español, casado, y Norberto Quijano Varela, argentino, casado, ambos mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Joaquín V. González, Departamento de Anta de esta Provincia de Salta, han convenido en lo siguiente.

PRIMERO: Declaran que por escritura número sesenta y dos pasada ante el Escribano de la ciudad de Salta don Martín I. Orozco con fecha siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, conjuntamente con los señores Lázaro Martínez y Victoriano Martínez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que fuera inscripta al folio cuatrocientos, asiento número dos mil del Libro veintitrés de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio. Que según consta en la citada escritura, la Sociedad se constituyó con un capital de Quilientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Norberto Quijano Varela suscribió e integró totalmente cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional.

SEGUNDO: El señor Norberto Quijano Varela le cede por el presente acto a favor de don Dámaso Martínez la totalidad de los derechos, sin reserva alguna, que le corresponden al día de la fecha por cuotas de capital totalmente integradas, utilizadas, reservas sueldos haberes de cualquier naturaleza y todo otro concepto en la mencionada sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

TERCERO: La presente cesión se realiza por el precio total de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal que el señor Norberto Quijano Varela recibe en este acto de manos de don Dámaso Martínez en un cheque número dos millones veintinueve mil cuatrocientos veintiséis a cargo del Banco Español del Río de la Plata Limitado de esta ciudad de Salta, suma por la que le otorga el presente recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en la totalidad de los referidos derechos y en las acciones correspondientes.

CUARTO: El señor Norberto Quijano Varela declara totalmente desobligada a su respecto a la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" dejando constancia de no tener reclamación alguna que formular a la misma por ningún concepto y que renuncia a todo derecho o acción de cualquier naturaleza en contra de ella, los que pasan sin reserva alguna a su cesionario don Dámaso Martínez, que queda en consecuencia totalmente subrogado.

QUINTO: Presentes en este acto los señores

don Lázaro Martínez, español, casado y don Victoriano Martínez, español, soltero, ambos comerciantes y domiciliados también en Joaquín V. González, manifiestan su expresa conformidad con la precedente cesión, en cuya virtud la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda en adelante integrada solamente por los señores Dámaso Martínez, Lázaro Martínez y Victoriano Martínez. En prueba de tal conformidad suscriben también el presente instrumento.

SIXTO: Como consecuencia de cesar en virtud de la cesión referida las facultades de Administración conferida al socio don Norberto Quijano Varela por la cláusula cuarta del contrato de constitución de la Sociedad los tres socios que quedan ratifican el régimen establecido en dicha cláusula cuarta para la Administración de la Sociedad, la que será ejercitada por todos los socios, dejando aclarado que en adelante el uso de la firma social se hará en la forma siguiente: el señor Dámaso Martínez podrá firmar solo en cualquiera de las operaciones de los negocios de la Sociedad, sin limitaciones, y los señores Lázaro y Victoriano Martínez lo harán única y exclusivamente firmando ambos en conjunto.

SEPTIMO: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor, uno para el cedente, otro para el cesionario y otro para la Sociedad, en la Ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.

NORBERTO QUIJANO VARELA — DAMASO MARTINEZ — LAZARO MARTINEZ — VICTORIANO MARTINEZ

e) 6 al 12/3/53.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9042 — Por cinco días se hace saber que por fallecimiento de don Fortunato Tanús se disuelve la sociedad comercial colectiva que tenía constituida con don José Ahuerrma y don José Pascual Tanús y que giraba bajo el rubro de "Tanús y Ahuerrma" explotando el comercio en ramos generales, tienda y almacén, en los establecimientos Tienda La Razón y tienda el Progreso, en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva sociedad colectiva a constituir entre los dos socios sobrevivientes, la que girará bajo el mismo rubro. Domicilio de los continuantes en Rosario de Lerma.

Oposiciones ante, esta Escribanía, Balcarce 21, Salta.

Ricardo R. Arias Escribano de Registro
e) 10 al 16/3/53

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Nº 9046 — CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
 LA CURTIDORA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA
 COMERCIAL E INDUSTRIAL
 Llámase a los señores Accionistas de "La

Curtidora Salteña (Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, calle 9 de Julio Nº 826, para que dentro del plazo de siete días hábiles desde la última publicación de la presente, puedan optar en lo que respecta a la suscripción de nuevas acciones, sobre la preferencia estatuida en el

artículo tercero de los Estatutos, en razón de haberse ampliado el Capital Social de \$ 1.600.000, a \$ 2.150.000.

Rosario de Lerma, marzo 11 de 1953

EL DIRECTORIO

e) 11 al 19/3/53

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 9047 — LA CURTIDORA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA
 COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de marzo de 1953 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento s/Nº de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1º— Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1952 (Noveno ejercicio de la Sociedad).
- 2º— Distribución de la utilidades.
- 3º— Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 11 al 27/3/53

Nº 9039 — ASOCIACION ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Institución, La C.D. de la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta, ha resuelto convocar a los socios de la misma para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el día 16 de marzo próximo, a horas 19 y 30 en el local de la entidad calle España Nº 694, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º— Aprobar el acta anterior.
- 2º— Considerar y aprobar la memoria y balance del ejercicio anterior (1952)
- 3º— Elección de un Presidente un Secretario, un Prosecretario y un Vocal, por haber sus titulares caducado en sus mandatos Julio Outes Presidente

e) 9 al 16/3/53

Nº 9036 CIRCULO SOCIAL ITALIANO — ORAN
 Convócase a los Sres. Socios del C.S.I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo a horas 9.30 en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 1952.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

e) 6 al 9/3/53.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Sea numerosos las acciones que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
 Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS AVISADORES

Se recuerda que los suscriptores al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovados en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.133 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR